

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
ÁREA DE PLANIFICACION Y FINANZAS

## Resolución Directoral Regional N° 005954 - 2014-DRELM

Lima, 21 OCT. 2014

Visto, el expediente N° MPT2014-EXP-0062817, el Informe 0027-EFIN-UGI-DRELM-2014 y demás documentos adjuntos con (24) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación es responsable de la organización y ejecución de la estrategia de la gestión del programa a nivel nacional, regional y local, orientado a poner en marcha el Programa Presupuestal de Acceso, a fin de asegurar una adecuada implementación y el logro de los resultados previstos. Para ello, establece lineamientos que deben considerarse en la gestión del programa en los niveles de gobierno regional y local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 114-2014-MINEDU, se establece los criterios para el proceso de evaluación, selección y contratación del personal idóneo, a fin de implementar oportunamente las actividades del Programa Presupuestal. En este marco, se define el perfil y funciones del personal a conformar el Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003992-2014-DRELM, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana constituye la Comisión Técnica Regional (CTRAC) para la gestión del Programa Presupuestal 0091, en el cual se especifica el listado de personas que integrarán dicha comisión y se establece sus funciones;

Que, siendo el Ministerio de Educación el responsable de coordinar la implementación del Programa Presupuestal 0091, la Gerente del PP 0091-Acceso, mediante Informe N° 220-2014-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES-DEI/GPP0091, recomienda la modificación de la resolución mencionada emitida por la DRELM, por contener funciones diferenciadas a lo dispuesto en la RSG. N° 114-2014-MINEDU, asimismo, actualiza la constitución de la Comisión Técnica Regional de Incremento en el Acceso-CETRAC;

Contando con la visación de las Unidades de: Gestión Institucional y Gestión Pedagógica y de conformidad con la Ley General de Educación 28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, Ley N° 27867 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la R.M. N° 114-2001 ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y el D.S. N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;



**SE RESUELVE**

**1° MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional N° 003992-2014-DRELM de fecha 22 de julio 2014, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando en la forma que se indica en el numeral 2°.

**2° CONFORMAR** la Comisión Técnica Regional de Incremento en el Acceso-CETRAC del Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el acceso de la población de 03 a 16 años a los servicios de la Educación Básica Regular", de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, con los funcionarios y profesionales que a continuación se detallan:

**PRESIDENTE:**

FLOR AIDEE PABLO MEDINA

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

**SECRETARIO TÉCNICO:**

JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA

Jefe de la Unidad de Gestión Institucional

**MIEMBROS:**

CARMEN ROSA CUADROS SALAS

Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica

ARTURO MIRANDA BLANCO

Responsable de la Unidad Formuladora

CARMEN LUZ FASABI NOA

Especialista en Planificación

AUGUSTO BARQUERO AGUIRRE

Coordinador del Área de Presupuesto

RAUL VENTURA CAHUANA

Coordinador de Área de Infraestructura

JUAN CORMAN TRUJILLO

Estadístico

PEDRO CHUMPITAZ CHUMPITAZ

Especialista Administrativo de Racionalización

MARIA FRANCISCA ROJAS MAGUIÑA

Especialista en Educación Inicial

HILDA JAIMES MESCCO

Especialista en Educación Primaria

CARLOS C. CARRION MURRIETA

Especialista en Educación Secundaria

**3° CONFORMAR** el Equipo Técnico Regional de Incremento en el Acceso-CETRAC del Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el acceso de la población de 03 a 16 años a los servicios de la Educación Básica Regular", de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, con los miembros que a continuación se detallan:

JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA

Secretario Técnico

ROSARIO YOVANA MEJIA TORIBIO

Especialista en Acceso I

NATALI GIANINA CASAHUAMAN GARRO

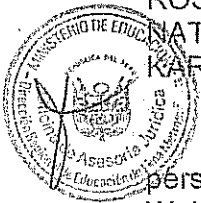
Especialista en Acceso I

KARIN JANETH GASLAC VASQUEZ

Asistente Administrativo

**4° DISPONER** que la presente resolución sea distribuida a las personas mencionadas, para su cumplimiento y demás fines, y se publique en la página Web de la DRELM [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe) para su difusión respectiva.

Regístrese y Comuníquese



U. G. DRELM  
EPLANIF.  
Coord/ABA  
Proy. N° 1299 -2014



FLOR AIDEE PABLO MEDINA  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSA AMERICA ORCCON ROSA  
Recp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana